



“Contrato Servicio de Aseo Centro Turístico Integral, Puerto Arica”

Licitación 05/2024

RESPUESTAS A CONSULTAS

1. ¿Se cuenta con un promedio de consumo de papelería y jabón líquido para cubrir de forma mensual de estos?

R.: No, no se cuenta con un promedio de consumo de papelería y jabón líquido.

2. ¿Se requiere alguna marca en específico?

R.: No, no se requiere una marca en específico, sólo que cumplan con lo descrito en los términos de referencia.

3. En relación el respaldo de los clientes es nuestro caso trabajamos por privados y servicios no en todos los casos cuentan con contrato ya que se prestan adosados a correos de aprobación de presupuestos, OC o facturación mensual, favor comentarnos con que se pueden respaldar la realización de estos.

R.: Según Bases Administrativas de la presente licitación pública, se pide expresamente contrato de trabajo.

4. ¿Contrato considera aumentos por IPC reajuste sueldos mínimos?

R.: Sí, el contrato de prestación de servicios considera reajuste anual de IPC.

5. Favor subir anexos en formato editable.

R.: Se subirán al portal anexos en formato editable.

6. ¿Cuál es la disposición final de la basura generada en las dependencias?

R.: La que dispone los servicios de recolección de residuos de la Ilustre Municipalidad de Arica.

7. En punto 4 “Suministros Proporcionados por el contratista” de los Términos de Referencia indica que se debe proporcionar papeleros, estos se deben mantener o se deben suministrar. ¿Si se deben suministrar cuantos se deben suministrar?

R.: Se deben suministrar al menos uno para cada cubículo de servicio higiénico más uno para cada lavamanos.

8. En fotografías de Términos de Referencia se puede apreciar lavado de la explanada, ¿con que frecuencia se debe realizar este trabajo?

R.: La frecuencia será presentada por el oferente.

9. Para el servicio de Día Recalada de Crucero se solicita Montaje y desmontaje de mobiliario. ¿Este mobiliario es liviano o se necesitará apoyo para moverlo?

R.: Remítase a lo indicado en los Términos Referencia.

10. ¿Existen multas asociadas al contrato? ¿Cuál es el tope mensual de multas?

R.: Si existen multas, en el caso de incumplimiento del servicio, valor 5 UF de multa por cada incumplimiento.

11. ¿Cualquier impuesto adicional, tasa, gravamen, incremento en el ingreso mínimo, aumento en las cotizaciones de cargo del empleador u otras normas de carácter obligatorio fijadas por el Gobierno de Chile, y que aumenten el costo del servicio, serán cobrados directamente a la Mandante o negociados con ésta desde el mes en que se apliquen?

R.: No aplica traspasar este costo.

12. ¿Se exigirán seguros especiales?

R.: No se requiere seguro, pero si Boleta de garantía equivalente al primer mes de facturación del servicio.

13. Respecto a los insumos y maquinaria a utilizar por el personal del Contratista para realizar los servicios contratados, ¿se exigirán de alguna marca o calidad en particular?

R.: No.

14. ¿Se exigirán requisitos especiales para el personal que deba prestar el servicio? En la afirmativa, señalar cuáles serán estos y cómo se entenderán cumplidos.

R.: Sólo se deben considerar las inducciones y credenciales por parte del concesionario para todo el personal que ingrese al recinto.

15. ¿El Mandante dispondrá de instalaciones adecuadas para la colación y descanso del personal?

R.: Sí.

16. Indicar marcas y formatos del papel higiénico, toalla, jabón y desodorante para incluir en el valor de la propuesta.

R.: Favor remitirse a lo indicado en los Términos de Referencia y Bases Técnicas.

17. Indicar históricos de consumo del papel higiénico, toalla, jabón y desodorante para incluir en el valor de la propuesta.

R.: Favor remitirse a lo indicado en los Términos de Referencia y Bases Técnicas.

18. Se debe considerar limpieza de fachada ¿Con cuanta frecuencia se realiza?

R.: Favor remitirse a lo indicado en los Términos de Referencia y Bases Técnicas.

19. ¿Se debe considerar Jardinería? ¿Cuánta frecuencia?

R.: No considerar.

20. ¿Se debe considerar Sanitización / fumigación? ¿Con cuanta frecuencia?

R.: Se debe considerar sanitización a lo menos una vez al mes.

21. ¿Para la limpieza de vidrios exteriores, se debe estimar limpieza en altura?

R.: No.

22. Para los desechos (Domiciliarios y Peligrosos)

R.: Favor remítase a la pregunta N°6 y Términos de Referencias.

23. ¿Se debe considerar limpieza de Sombrilla grande del exterior? ¿Con cuanta frecuencia?

R.: No considerar.

24. ¿Cuál es la dimensión de los papeleros que debe otorgar el contratista?

R.: Favor remitirse a lo indicado en los Términos de Referencia y Bases Técnicas.

**JORGE CÁCERES GODOY
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA**